

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasan a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884. -: APARTADO

CURAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

PESETAS

Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción..... 0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. 1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 18 del servicio administrativo.

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALÁ DE HENARES

Don Martín Muro Arroyo, Secretario del Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Doy fe: Que en el expediente tramitado en este Juzgado contra la Colectividad Campesina U. G. T., de esta ciudad, por ocultación de patatas, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que dice así:

Sentencia

En la ciudad de Alcalá de Henares, a diez de enero de mil novecientos treinta y nueve, el señor don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de la misma y su partido, constituido en Tribunal de Subsistencias, habiendo visto el presente expediente instruido a virtud de oficio del señor Alcalde de esta ciudad y de la Dirección General de Abastecimientos, contra la Colectividad Campesina U. G. T., de esta ciudad, por ocultación de patatas y desobediencia en el racionamiento de las mismas, y en representación de dicha Colectividad los directivos de la misma Eugenio Prieto González, Juan Lázaro Martínez, Luciano Ruiz Villarreal y Jesús Sánchez Plaza, en cuyo expediente ha sido parte el señor Fiscal municipal,

Fallo

Que debo de condenar y condeno a los denunciados Eugenio Prieto González, Juan Lázaro Martínez, Luciano Ruiz Villarreal y Jesús Sánchez Plaza, como directivos y representantes de la Colectividad Campesina U. G. T., de esta ciudad, a la pena de cuatro mil pesetas de multa a cada uno, la que se hará efectiva en el término de quinto día, y en caso de insolvencia, la personal subsidiaria de internamiento en un campo de trabajo a favor del Estado o Municipio durante tres meses.

Así, por esta mi sentencia, de la que se dará traslado a la Dirección General de Abastecimientos, al excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid y se publicará en los periódicos oficia-

les y *El Socialista*, y fijándola en los sitios públicos y de costumbre, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Ochoa Olaya.

Publicación

Dada, leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Alcalá de Henares, diez de enero de mil novecientos treinta y nueve.—P. S., Luis Fernández.

Así resulta de su original a que me remito. Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares, a diez de enero de mil novecientos treinta y nueve.—P. S., Luis Fernández.

(Núm. 102)

(B.—208)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CHAMARTIN DE LA ROSA

Ortiz Martínez (Aniceta), León Ortiz (Laura) y Pascual Roldán (Soleidad), domiciliados últimamente en esta villa, Colón, 6, y Canal, 3, comparecerán, el día 10 del mes de febrero y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra las mismas.—Juicio número 387, de 1938.—El Juez municipal (Firmado).

(B.—241)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, en sumario número 419, de 1938, por homicidio, se ha man-

dado citar a Luis Comina, que dijo vivir en la calle de Mira el Sol, número 4, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración como testigo en referido sumario.—Madrid, 18 de enero de 1938. El Secretario (Firmado).

(B.—269)

CHINCHON

Riesgo (Vicente), conductor de la 75 Brigada Mixta, y el soldado García Usano (Daniel), cuyas circunstancias se desconocen, así como el paradero de ambos, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para prestar declaración en sumario número 121, de 1938, y practicar otras diligencias.

(Núm. 217)

(B.—496)

CHINCHON

Reuelta Crespo (Angel), de treinta y dos años, casado, jornalero, natural de Noblejas (Toledo) y domiciliado últimamente en Perales de Tajuña, desconociéndose actualmente su paradero, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para ser reconocido por los Médicos, en sumario número 10, de 1937.

(Núm. 206)

(B.—498)

CHINCHON

Rinconada (Tomás) y Antoranz (Gregorio), domiciliados últimamente en Aranjuez; Andújar Oliva (Julian) y Clemente Vidal (Federico), comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para hacerles el ofrecimiento de acciones y prestar declaración en sumario número 144, de 1938, por lesiones, y Julián Andújar, en accidente de motocicleta.

(Núm. 216)

(B.—499)

CHINCHON

Mihí Blanco (Bartolomé), Sargen-

to del Ejército, y el Artillero Díaz Sánchez (Luis), cuyos paraderos se desconocen, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración y practicar las demás diligencias que procedan, acordadas en sumario número 135, de 1938.

(Núm. 215)

(B.—500)

CHINCHON

Martínez Asenjo (Tomás), Sargento Motorista del C. R. C., los conductores Díaz López (Lorenzo) y Zambudio Pardo (Pedro), y el paisano De la Concepción (Bibiano), cuyo paradero se desconoce, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en sumario 132, de 1938, y practicar las demás diligencias que procedan.

(Núm. 214)

(B.—501)

CHINCHON

Valverde González (Juan Ramón), Simón Carretero (Julian), soldados, y Gurruchaga González (Gabriel), conductor, todos ellos de la Compañía de Transmisiones de la 13 División, y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, a fin de que presten declaración en sumario número 74, de 1938, por lesiones en accidente de autocamión, y ser el primero reconocido por los Médicos.

(Núm. 212)

(B.—502)

CHINCHON

Cano (Gregorio) y Rodríguez (Julian), milicianos que al perecer pertenecen al 63 Batallón de Fortificaciones, y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en sumario número 220, de 1938, por muerte de Francisco Gil Hernando.

(Núm. 213)

(B.—503)

CHINCHON

Fernández Martín (Pedro), perte-

neciente al Cuevo de Tren del Parque de Moralzazal, y el conductor de la camioneta V. 2.841, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, así como el paradero de aquél, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en sumario número 77, de 1937, por daños a un carro de Angel Griñón.

(Núm. 211) (B.—504)

CHINCHON

Al pariente más próximo de Juan García Casado, sargento del 96 Batallón de la 24 Brigada, cuyas demás circunstancias se desconocen, se le hace por este medio el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción de Chinchón con el número 58, de 1938, por muerte de dicho individuo al ser atropellado por un autocamión, en término de Perales de Tajuña, el 23 de febrero de 1938.

(Núm. 207) (B.—505)

CHINCHON

Carrillo Villarejo (Mariano), soldado de la 24 Brigada Mixta, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en sumario 58, de 1938, por lesiones de aquél al ser atropellado por un autocamión, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por los Médicos.

(Núm. 208) (B.—506)

CHINCHON

García Cuadra (Argimiro), de diecinueve años, soltero, chofer, que prestaba sus servicios últimamente en el 8.º Batallón de Transportes, en zona catalana, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, provisto del carnet de conductor, con el fin de practicar una diligencia en el sumario que se instruye con el número 91, de 1938, por lesiones de Teodoro Lorente y otros, en accidente del autocamión que dicho individuo conducía.

(Núm. 209) (B.—507)

CHINCHON

Pereira Gómez (Seraffn), conductor del Cuerpo de Artillería, cuyo paradero se desconoce, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por los médicos, en sumario número 76, de 1938, por lesiones del mismo en accidente de automóvil.

(Núm. 210) (B.—508)

CHINCHON

Coronel Fernández (Esteban), de setenta y cuatro años, viudo, labrador, vecino de Seseña, domiciliado últimamente como evacuado en Chinchón, y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por los médicos, en sumario número 89, de 1938.

(Núm. 225) (B.—509)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, si les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Calatayud Iñigo (José), de treinta y un años de edad, de estado casado, profesión militar, domiciliado últimamente en Barcelona, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado por falsedad, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número nueve, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—44)

MADRID

Don Angel Romero del Castillo, Juez delegado de Contrabando por Fivación de Capitales.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Soldra Torres (José María), que vivió o tuvo una agencia de negocios en la calle de Alcalá, 16 «Luras, S. A.», para que, en el término diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente requisitoria, comparezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle de General Castaños, con el objeto de cumplir el auto de procesamiento y prisión decretada con esta fecha en el sumario ochenta, de mil novecientos treinta y seis, que se le sigue por evasión de capitales.

(B.—46)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado José Garcés Gómez, para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta.

(B.—392)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado José Gil Sánchez, para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta.

(B.—393)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Tomás Aparicio Castellano, para que comparezca ante el Delega-

do instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta.

(B.—394)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado J. María Serrano Martijas, para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta.

(B.—395)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta, al soldado Justo Pascual Andújar.

(B.—396)

AGUDO (CIUDAD REAL)

Esteban Torremocha (Primitivo), de dieciséis años, natural de Madrid, hijo de Miguel y Hermenegilda, de profesión ebanista, cuyas señas personales son las siguientes: talla 1,600, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y en la actualidad soldado de la cuarta Compañía del 62 Batallón de Obras y Fortificaciones, comparecerá, en el término de diez días, a contar desde el en que se publique la presente, ante el señor Instructor delegado del Tribunal Permanente del VII Cuerpo de Ejército, con residencia oficial en esta plaza, Cervantes, número 10, o ante la autoridad del punto en que se halle, para responder a los cargos que le resultan en causa número 257, de 1938, que por deserción se le sigue.

(Núm. 132)

(B.—398)

AGUDO (CIUDAD REAL)

Ramón González (Eleuterio), de treinta y cinco años de edad, casado, natural de Madrid, hijo de Eleuterio y Ambrosia, de profesión peluquero, cuyas señas personales son las siguientes: talla 1,560, pelo negro, ojos negros, nariz recta y color moreno, y en la actualidad soldado de la cuarta Compañía del 62 Batallón de Obras y Fortificaciones, comparecerá, en el término de diez días, a contar desde el en que se publique la presente, ante el señor Instructor delegado del Tribunal Permanente del VII Cuerpo de Ejército, con residencia oficial en esta plaza, Cervantes, número 10, o ante la autoridad del punto en que se halle, para responder a los cargos que le resultan en causa número 257, de 1938, que por deserción se le sigue.

(Núm. 133)

(B.—399)

MADRID

Miguel Martínez (Sandoval), hijo de José y Aurora, natural de Alcantarilla (Murcia), que se ausentó del Centro de Acuartelamiento número 1, se personará en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente, en este Juzgado Militar, Reforma Agraria, 26, al objeto de prestar declaración en el procedimiento que se le instruye como presunto desertor.

(Núm. 181)

(B.—391 bis)

MADRID

García Gómez (Domingo), hijo de Alfonso y de María Juana, natural de Badajoz, avecindado en Madrid, calle Mayor, número 42, de oficio jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, soldado del Batallón Auxiliar de Fortificaciones, se personará en este Juzgado Militar, Reforma Agraria, 26, en el plazo de cinco días a partir de la presente publicación.

(Núm. 183)

(B.—392 bis)

MADRID

Giner Grau (José), de veinte años, campesino y actualmente soldado del Batallón de Retaguardia número 1, natural de Benjarjat (Valencia), y vecino de Albaida, de pelo cejas y ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular y color sano, y Segura Róblez (José), de veinticinco años, soltero, empleado y también soldado del Batallón de Retaguardia número 1, natural y vecino de Barcelona, de ojos, pelo y cejas castaños, barba poca, nariz y boca regulares y color claro, comparecerán, ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de la Demarcación Centro, en los Batallones de Retaguardia números 1 y 2, calle de García de Paredes, 45, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión que contra los mismos ha sido dictado, en causa que se les viene instruyendo con el número 1.913, del presente año, por el supuesto delito de deserción.

(B.—393 bis)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado José García Elías, de veintinueve años de edad, hijo de Raimundo y de Luisa, natural de Rocande Quinto (Granada), de oficio panadero, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.755, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—394 bis)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta, al soldado Esteban de la Horra de la Horra.

(B.—395 bis)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Benigno Santos Polo.

(B.—396 bis)